

Editorial

«El Derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. Es el arte de lo bueno y lo equitativo». En esta sabia frase de Ulpiano, uno de los juristas romanos más importantes, se aprecia la idea de justicia, concepto que permanece hasta la actualidad en todas las culturas.

Dichos principios son los que aplicamos los profesores de Derecho en nuestras acciones académicas y profesionales; y en tiempos de pandemia, las mencionadas reglas nos ayudan a encontrar el horizonte y ser justos en el trato que les damos a los alumnos.

Desde la Academia buscamos enseñar a nuestros alumnos *episteme* y la diferencia que existe entre esta y la *doxa*. En este orden de ideas, nuestra revista, *Giuristi, Revista de Derecho Corporativo*, colabora con el desarrollo del conocimiento científico: en estos dos años de trabajo, con publicaciones semestrales, se recogen los resultados de diversos trabajos de investigación realizados por profesores y juristas nacionales y extranjeros, y que resultan de interés para la comunidad jurídica.

Buscamos afianzarnos como una fuente confiable, colaborando con la formación y el trabajo académicos. La revista está dirigida a todos aquellos juristas que, desde la teoría o la práctica, buscan profundizar, con una visión globalizada, en el conocimiento científico del derecho corporativo.

En este número, *Giuristi* aborda temas de gran actualidad: uno de ellos, el de la vacunación contra la covid-19 y las relaciones de trabajo, al cual se suman otros temas centrales del derecho corporativo, como el concepto del equilibrio económico financiero en relación con los contratos de asociaciones público-privadas; el abuso de poder económico, el acaparamiento y la especulación; la magnitud de las mypes y la libertad para elegir la estructura empresarial; la interpretación en el derecho tributario; y en la sección Miscelánea, un artículo sobre el margen de apreciación nacional (MAN) desde una perspectiva de articulación entre la jurisdicción de la Corte IDH y las jurisdicciones de los Estados parte.

Finalmente, nos queda reiterar nuestro agradecimiento a quienes contribuyeron a que el cuarto número de *Giuristi* sea posible y se convierta en un aporte académico relevante para el derecho corporativo.

Ítalo Bizerra Osorio

Director editorial

Giuristi, Revista de Derecho Corporativo